



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCO CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN Nº 332

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 26 JUN 2013

VISTO:

El expediente N° 01803-0008914-8 del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la obra: **"SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE MARÍA LUISA – DEPARTAMENTO LAS COLONIAS"**, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente N° 01803-0006055-6, se tramitó la Licitación Pública de la Obra de la referencia, cuya convocatoria fuera dispuesta por Resolución N° 775/11 de la Jurisdicción, para el día 20 de enero de 2012, no habiéndose recepcionado en el acto de apertura ninguna oferta, como consta en Acta que se encuentra glosada a las presentes actuaciones, razón por la cual por Resolución N° 279/13, se declara desierta la misma;

Que por ello, y ante la necesidad de ejecutar la obra, máxime teniendo en cuenta que se trata de un servicio esencial para el desarrollo de la vida humana, la Dirección Provincial de Saneamiento y Preservación de los Recursos Hídricos eleva para su aprobación la documentación técnica de los aludidos trabajos, consistente en los Datos Generales de la Obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Planilla para la Cotización de Precios, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y Anexos, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Planos Particulares y Planos Tipos, tendientes a su contratación, elaborada por dicha Dirección Provincial dependiente de la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción;

Que la obra consiste en la construcción de un sistema de captación, impulsión, tratamiento bacteriológico, y red de distribución, la que permitirá la provisión de agua para uso domestico, de la población de la localidad de María Luisa;

Que asimismo incluye la provisión e instalación de una planta de ósmosis inversa y las instalaciones complementarias para el expendio de bidones de agua potable para consumo humano, ya que el agua subterránea no presenta la calidad requerida por las normas vigentes por exceso de arsénico;

Que la localidad de María Luisa pertenece al Departamento Las Colonias y esta ubicada en el centro de la Provincia, sobre la



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Ruta Provincial Nº 4, que une las localidades de San Cristóbal y Santa Fe y dista a 85 km. aproximadamente de esta última;

Que la presente la obra beneficiará a una población de 600 habitantes aproximadamente, satisfaciendo las necesidades domésticas de la población mediante la construcción de una obra integral;

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra, los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales, Pliegos Único de Bases y Condiciones y el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$2.441.374,31 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS), calculado a valores del mes de Marzo de 2013 como mes base de referencia;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de SEIS (6) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 17º;

Que la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción expresa a fs. 263 que corresponde imputar en el presente ejercicio la suma de \$ 500.000,00, el cual resultará suficiente para atender el inicio de la obra;

Que consecuentemente la Coordinación Contable-Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio, procedió a confeccionar el PCP Nº 590/13 de SIPAF por la suma de \$ 500.000,00, y el saldo se considerará en futuras planificaciones, conforme lo expresado por la Secretaría de Aguas;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación técnica referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen Nº 08411/13;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos Nºs 21 a 32 de la Ley Nº 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Saneamiento y Preservación de los Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: **"SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE MARÍA LUISA – DEPARTAMENTO LAS COLONIAS"**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.441.374,31 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 23 de julio de 2.013, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas en la Comuna de Maria Luisa, cita en calle Malvinas Argentinas s/n de la Localidad de Maria Luisa, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondiente a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto hasta la suma de \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL) impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 63 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente SAF 1 – Categoría Programática 20.1.2.61 – Fuente de Financiamiento 5045 – Objeto del gasto 4.2.1.2 – Clasificación Geográfica 82-70-0 – Finalidad 3 - Función 80 y el saldo se considerará en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01803-0008914-8

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra:
**"SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA
LOCALIDAD DE MARÍA LUISA – DEPARTAMENTO LAS
COLONIAS"**

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 2.441.374,31

PLAZO DE OBRA:

6 MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: **\$ 54,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad:

300 – OBRAS DE SANEAMIENTO

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:

- **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** **\$ 4.882.748,62**
- **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION EN LA ESPECIALIDAD:**

300 – OBRAS DE SANEAMIENTO

\$ 2.441.374,31

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: 23 de julio de 2013.-

HORA: 11:00

**LUGAR: COMUNA DE MARIA LUISA, sita en calle
Malvinas Argentinas s/n – Localidad de María
Luisa, provincia de Santa Fe.-**

VENTA DE LEGAJOS: Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE –

CONSULTAS: T.E. Nro.: 0342-4573030 –

e-mail: lrrossi@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar

Precio legajo: \$ 976,00.